



## Asamblea General

Distr. general  
10 de enero de 2008

Sexagésimo segundo período de sesiones  
Tema 98 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 5 de diciembre de 2007

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/62/391)]

#### **62/36. Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares**

*La Asamblea General,*

*Recordando* que el mantenimiento de las armas nucleares en estado de gran alerta era propio de posturas nucleares de la guerra fría, y acogiendo con beneplácito el aumento de la confianza y la transparencia desde el fin de la guerra fría,

*Preocupada* por que, a pesar del fin de la guerra fría, varios miles de armas nucleares permanecen en estado de gran alerta, dispuestos a ser lanzados en cuestión de minutos,

*Observando* la participación creciente en foros de desarme multilaterales en apoyo de nuevas reducciones de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares,

*Reconociendo* que el mantenimiento de los sistemas de armas nucleares a un nivel elevado de disponibilidad aumenta el riesgo de que se utilicen tales armas, incluso de forma involuntaria o accidental, lo cual tendría consecuencias catastróficas,

*Reconociendo también* que la reducción del despliegue y la reducción de la disponibilidad operacional contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como al proceso de desarme nuclear mediante la intensificación de las medidas de fomento de la confianza y transparencia y la reducción del papel que desempeñan las armas nucleares en las políticas de seguridad,

*Acogiendo con beneplácito* las iniciativas bilaterales, como la propuesta de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia de crear un centro conjunto para el intercambio de información sobre sistemas de alerta temprana y notificación de lanzamientos de misiles, que puede desempeñar una función fundamental en los procesos de reducción de la disponibilidad operacional,

*Acogiendo con beneplácito también* las medidas adoptadas por algunos Estados para reducir la disponibilidad operacional de sus sistemas de armas nucleares, incluidas las iniciativas para desapuntar esas armas y el incremento del tiempo de preparación requerido para el despliegue,

1. *Pide* que se adopten más medidas prácticas para reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, con miras a asegurar que todas las armas nucleares dejen de estar en estado de gran alerta;
2. *Insta* a los Estados a que la mantengan informada de los avances logrados en la aplicación de la presente resolución;
3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

*61ª sesión plenaria  
5 de diciembre de 2007*